

Santiago de Cali, 30 de mayo del 2026

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL JUEGO PROMOCIONAL DENOMINADO “RENEVEA Y GANA CON UNI2”

A continuación, nos permitimos informar los Términos y Condiciones del juego promocional “RENEVEA Y GANA CON UNI2” de UNI2 Microcrédito S.A.S., en adelante UNI2:

- **Objetivo del Juego Promocional:**

Incentivar a los clientes de UNI2 para que renueven el crédito.

- **Cobertura del Juego Promocional:**

Este juego promocional aplica para los departamentos del Valle del Cauca, Nariño, Antioquia, Huila, Cauca, Boyacá, Santander, Tolima, la ciudad de Bogotá D.C. y Cundinamarca.

- **Elegibilidad:**

Solo podrán participar del juego promocional las personas que sean clientes activos de UNI2 que no se encuentren en mora al momento del juego promocional y vuelvan a generar un crédito **carga, moto, motocarro, campo o progresiva**, entre el 1 de agosto al 30 de septiembre del 2026. Los participantes deben ser mayores de edad (18 años) y ser residente dentro del territorio colombiano. En el evento que el cliente cuente con más de un producto financiado, solo podrá participar una sola vez en el juego promocional.

- **Comunicación sobre la calidad de participante:**

UNI2 Microcrédito S.A.S. realizará la validación de participación y, entre el veintidós (22) y el treinta (30) de septiembre de 2026, notificará mediante correo electrónico y/o mensaje de texto al cliente que haya cumplido con las condiciones de elegibilidad, confirmándole su inclusión como participante en el juego promocional RENEVEA Y GANA CON UNI2.

- **Periodo de Participación:**

El periodo de participación es del primero (1) de agosto del 2026 y el treinta (30) de septiembre del 2026.

- **Áreas de Participación:**

Participan todos los clientes activos de las oficinas de UNI2 ubicadas en los departamentos del Valle del Cauca, Antioquia, Cauca, Nariño, Huila, Boyacá, Tolima, Santander, la ciudad de Bogotá D.C. y Cundinamarca.

- **Premios:**

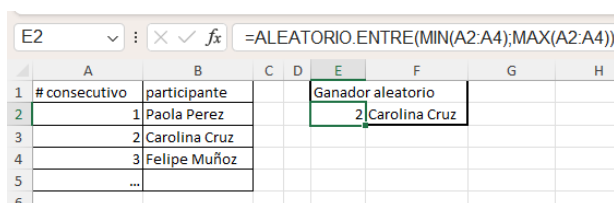
Se premiarán en total cuatro (4) clientes diferentes con bonos de PEOPLEPASS de quinientos mil pesos m/cte (\$500.000) para ser redimidos en cualquier establecimiento que reciba pagos a través de datafono REDEBAN.

- **Fechas, Dirección y Horarios de los Sorteos:**

Único sorteo: 9 de octubre del 2026, en la sede principal de UNI2 de la ciudad de Cali, ubicada en la AV 9AN #15 AN-09/ Barrio: Granada, a las 2:00 p.m. Se sortearán 4 bonos de PEOPLEPASS cada uno por un valor de quinientos mil pesos m/cte (\$500.000) a clientes diferentes. El ganador solo podrá acceder a un solo bono en el término de la vigencia.

- **Método de Selección de Ganadores:**

1. Se solicita al área comercial la base de datos consolidada de todos los clientes activos que no se encuentren en mora y hayan realizado un crédito nuevo entre el primero (1) de agosto y treinta (30) de septiembre 2026.
2. Se le asignará un número consecutivo a cada participante de la lista.
3. Los ganadores serán seleccionados a través de la fórmula =ALEATORIO.ENTRE(MIN(A#:A#);MAX(A#:A#)) de Microsoft Excel donde escogerá un número aleatorio y su respectivo nombre asignado será el ganador. Ejemplo:



The screenshot shows an Excel spreadsheet with the following data:

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	# consecutivo	participante			Ganador aleatorio			
2	1	Paola Perez			2	Carolina Cruz		
3	2	Carolina Cruz						
4	3	Felipe Muñoz						
5	...							
6								

The formula bar at the top shows: E2 : X ✓ fx =ALEATORIO.ENTRE(MIN(A2:A4);MAX(A2:A4))

4. Se seleccionarán 4 ganadores y seguidamente se seleccionarán 8 suplentes a través del mismo método de selección.
5. Los suplentes serán contactados en el orden de selección en caso de que los ganadores principales no puedan ser contactados.
6. Los ganadores del sorteo serán contactados inicialmente mediante tres (3) intentos telefónicos entre el nueve (09) y el trece (13) de octubre 2026, en caso de no poder lograr contacto telefónico, se procederá a realizar una visita al domicilio registrado en la base

de datos de UNI2 entre el catorce (14) y el diecisiete (17) de octubre 2026. Al momento del contacto telefónico o en la visita, el ganador debe informar que acepta el premio.

7. De no poder establecer contacto con el ganador del sorteo según lo descrito anteriormente, se procederá a contactar al primer suplente y así sucesivamente hasta lograr la entrega efectiva del premio. Las reglas de contacto para los suplentes serán las mismas establecidas en el numeral 6.

- **Presencia de delegado y Actas:**

Teniendo en cuenta que el artículo 2.7.4.10. del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 2104 de 2016, al sorteo asistirá un delegado de la primera autoridad administrativa. En cada entrega de premios se dejará constancia o acta, las cuales serán enviadas a Coljuegos dentro de los diez (10) y treinta (30) días siguientes a la fecha en que se surtan, respectivamente.

- **Entrega de Premios:**

Los premios serán entregados entre el nueve (09) de octubre y el siete (7) de noviembre del 2026. Los premios se entregarán en las oficinas de las diferentes sedes de UNI2, directamente al cliente ganador o a la persona autorizada por el cliente ganador mediante una autorización debidamente firmada.

- **Gastos Adicionales:**

El ganador deberá asumir los gastos de transporte u otros costos en los que pueda incurrir para reclamar su premio en las oficinas de UNI2.

- **Disposiciones Generales:**

Los participantes aceptan cumplir con todas las reglas y decisiones de UNI2 en relación con el juego promocional. El juego promocional será válido para todos los usuarios y/o clientes de UNI2 que cumplan con las condiciones establecidas en estos términos y condiciones. Todos los premios quedarán en el poder del público.

Las redes sociales Facebook e Instagram no son patrocinadoras, administradoras, ni responsables en forma alguna del presente juego promocional, siendo utilizadas únicamente como canal de difusión. El participante exonera a dichas redes sociales de cualquier reclamación o responsabilidad por causas surgidas en relación con o con ocasión del juego promocional y la entrega de premios.

La interpretación y el incumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación colombiana. En ningún caso UNI2 será responsable por los defectos o vicios de fábrica que

puedan presentar los artículos sorteados. Esta es una responsabilidad exclusiva del proveedor o fabricante del bien.

Este documento de términos y condiciones no puede ser susceptible de cambios, sólo si cuenta con previa autorización de Coljuegos.

- **Tratamiento de Datos Personales:**

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015 (Régimen General de Protección de Datos Personales), UNI2 Microcrédito S.A.S. informa que los datos personales de los participantes serán recolectados y tratados con la finalidad exclusiva de administrar el presente juego promocional, verificar la elegibilidad, notificar a los participantes, contactar y entregar los premios a los ganadores. Los datos serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de UNI2, disponible en las plataformas tecnológicas de la empresa. La participación en el juego promocional implica la aceptación del tratamiento descrito. El titular puede ejercer sus derechos ARCO (conocer, actualizar, rectificar y suprimir) mediante comunicación a: info@uni2.com.co.

- **Reclamaciones y Canal de Atención al Participante:**

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor), cualquier reclamación, queja o consulta relacionada con el presente juego promocional podrá ser presentada a través de: (i) correo electrónico: info@uni2.com.co; (ii) línea telefónica: 3176386036; o (iii) en cualquier oficina de UNI2. UNI2 dará respuesta dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente.

- **Difusión:**

Las comunicaciones relativas a este concurso se darán a conocer a través de las redes sociales y las plataformas tecnológicas de UNI2, donde también permanecerán publicados estos términos y condiciones para su consulta.

- **Pauta Publicitaria:**

- UNI2 Microcrédito S.A.S. te invita a participar en el juego promocional " RENEVA Y GANA con UNI2". Del 1 de agosto al 30 de septiembre del 2026. Participan clientes activos, al día con sus pagos y que hayan realizado un crédito nuevo entre el primero (1) de agosto y treinta (30) de septiembre 2026, se seleccionarán ganadores aleatoriamente. Departamentos participantes del Valle del Cauca, Antioquia, Cauca, Nariño, Huila, Boyacá,

Tolima, Santander, la ciudad de Bogotá D.C. y Cundinamarca. La fecha de sorteo se llevará a cabo el 9 de octubre del 2026, en la sede principal de UNI2 de la ciudad de Cali, ubicada en la AV 9AN #15 AN-09/ Barrio: Granada, a las 02:00 p.m. Se sortearán 4 bonos de PEOPLEPASS cada uno por un valor de quinientos mil pesos m/cte (\$500.000) a clientes diferentes. En el evento que el cliente cuente con más de un producto financiado, solo podrá participar una sola vez en el juego promocional.

Atentamente,

UNI2 MICROCRÉDITO S.A.S.